



GESTIFONSA, S.G.I.I.C.

Almagro, 8 - 28010 MADRID

Tel.: 91 310 21 52

Fax: 91 308 27 58



**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Paseo de la Castellana, 15

Madrid, 22 de Marzo de 2006.

GESTIFONSA S.G.I.I.C, S.A. Sociedad Gestora de **DINERCAM F.I.A.M.M.** - N° de Registro **135**, comunica como **HECHO RELEVANTE** que:

-Se va a proceder a modificar el folleto informativo, al objeto de incluir los siguientes cambios:

- 1) Se transforma el tipo de Fondo dejando de ser considerado un **F.I.A.M.M.** para pasar a ser considerado Fondo de Inversión de **Renta Fija a Corto Plazo**.
- 2) Se modifica el régimen de preavisos aplicables a determinados reembolsos quedando redactado de la siguiente manera:
"La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de diez días para reembolsos superiores a 300.000 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de diez días sea igual o superior a 300.000 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de diez días. Sin embargo, en el caso de preavisos, las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidan, de haber liquidez, como cualquier otra solicitud del día, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el preaviso de reembolso, se genera en los días siguientes la liquidez necesaria para atender la solicitud cuanto antes, sin esperar a que venza el plazo máximo de diez días."

Atentamente

Fernando G. de la Serrana Villalobos